

RESOLUCIÓN

D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:

– Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

– a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1. Aprobar, con la previa autorización del responsable del contrato, la tercera prórroga del contrato para el suministro de lentes intraoculares para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, expediente **SARA-SUM 007/21**, formalizado con las empresas en los siguientes términos, así como su publicación en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales que, en su caso, procedan:

Empresa	Contrato original + 1ª + 2ª Prórroga		3ª Prórroga		Importe prórroga (sin IVA)
	Inicio	Final	Inicio	Final	
Alcon Healthcare, S.A. (CIF: A08015836)	25/11/2021	24/11/2025	25/11/2025	24/11/2026	136.190,00 €
Bausch & Lomb, S.A. (CIF: A60567922)	25/11/2021	24/11/2025	25/11/2025	24/11/2026	74.320,00 €
J.J. Surgical Vision Spain, S.L.U. (CIF: B83255372)	25/11/2021	24/11/2025	25/11/2025	24/11/2026	92.000,00 €

Alcorcón,

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTÍN ***
Fecha: 09.01.2021 14:11

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente